REGLAS DE LA NATACION EN AGUAS ABIERTAS

Todos los Campeonatos Mundiales, Eventos FINA, Campeonatos Regionales y Competencias Internacionales, deberán ser conducidos de acuerdo con las Reglas Generales de la FINA, a excepción y adición, de lo que aquí adelante se expresa.

OWS 1 NATACION DE LARGA DISTANCIA

OWS 1.1 Como natación en Aguas Abiertas se definirá cualquier competencia que se lleve a cabo en una fuente natural de agua tales como ríos, lagos u océanos.

OWS 1.1.1 Como natación de larga distancia se definirá cualquier competencia en eventos en aguas abiertas superior a los 3 kilómetros y hasta una distancia máxima de 25 kilómetros.

OWS 1.1.2 Como maratón de natación se definirá cualquier competencia en eventos en aguas abiertas sobre una distancia mayor de 25 kilómetros.

OWS 2 OFICIALES

Los siguientes Oficiales deberán ser nombrados para los eventos de natación en aguas abiertas.

Un Árbitro

Un Asistente de Arbitro

Un Jefe de Cronometristas más 3 Cronometristas

Un Jefe de Llegadas más 2 Jueces de Llegadas

Un Oficial de Seguridad Un Oficial Médico

Un Oficial de Curso

Un Oficial Mayor

Jueces de la Carrera (uno por competidor)

Jueces de Vueltas (uno por cada alteración del curso)

Juez de Salidas (o Juez honorario de Salidas)

Un Anunciador

Un Controlador de Resultados.

OWS 3 DEBERES DE LOS OFICIALES

EI ÁRBITRO DEBERA:

- OWS 3.1 Tener absoluto control y autoridad sobre todos los Oficiales, debiendo aprobar sus respectivos nombramientos e instruyéndolos de todos los detalles especiales y reglamentaciones relativas a la competencia. El Árbitro deberá hacer respetar todas las reglas y decisiones de la FINA y decidirá todas las cuestiones relativas a la conducción de reuniones, evento o competencia, dando su resolución final sobre cualquier problema que no sea contemplado por estas reglas.
- OWS 3.2 Tiene autoridad para intervenir en la competencia a cualquier nivel de la misma, a efecto de asegurar que las reglas de la FINA sean observadas.
- OWS 3.3 Resolver todas las protestas que acaezcan durante el proceso de la competencia.
- OWS 3.4 Decidir en aquellos casos que la decisión de los Jueces y Cronometristas no estén de acuerdo.
- OWS 3.5 Señalar a los nadadores por medio de una bandera y pequeños silbatazos a efecto de que se proceda a la salida y una vez satisfecho lo necesario, señalar con la bandera al Juez de salidas, que la competencia puede iniciarse.
- **OWS 3.6** Descalificar a cualquier nadador por cualquier violación de las reglas que él observó o que lo hubiera sido reportado por algún otro Oficial autorizado.

OWS 3.7 Tiene facultad para hacer uso o asesorarse de cualquier equipo automático o semiautomático de control de resultados. En el caso de que haya duda o alguna protesta.

EL ASISTENTE DE ÁRBITRO DEBERA:

OWS 3.8 Asegurarse de que todos los Oficiales necesarios para la conducción del evento o competencia estén en sus respectivos puestos. El podrá, con la aprobación del Arbitro, nominar substitutos para cualquiera que esté ausente, incapacitado de actuar o sea ineficiente. El podrá también nombrar otros Oficiales, si lo considera necesario.

OWS 3.9 Recibir todos los reportes previos a la salida del evento, por parte del Oficial Mayor, del Oficial de Curso y del Oficial de Seguridad, informando al Arbitro sobre el contenido de tales reportes, 15 minutos antes de la hora establecida para el inicio de la competencia.

EL JUEZ DE SALIDAS (O JUEZ DE SALIDAS HONORARIO) DEBERA:

- OWS 3.10 Colocarse en tal posición que sea claramente visible para los competidores.
- OWS 3.11 A la señal del Árbitro levantará una bandera distintiva en posición vertical.
- OWS 3.12 Simultáneamente al bajar la bandera con el brazo extendido, activar la señal audible correspondiente.

EL JUEZ DE CRONOMETRISTAS DEBERA:

- OWS 3.13 Asignar sus respectivas posiciones, cuando menos tres Cronometristas, tanto en la salida como en la meta.
- OWS 3.14 Asegurarse de que se haga un chequeo de tiempos de todas las personas que tengan la función oficial de Cronometristas, a efecto de que sus relojes estén debidamente sincronizados 15 minutos antes de la hora de la salida.
- OWS 3.1 5 Recoger de cada Cronometriota su respectiva tarjeta con la anotación del tiempo realizado por el nadador y si es necesario, inspeccionar los correspondientes relojes.
- OWS 3.16 Examinar y revisar el tiempo oficial de cada nadador en su respectiva tarjeta de resultados.

LOS CRONOMETRISTAS DEBERAN:

- OWS 3.17 Tomar el tiempo del nadador que les haya sido asignado. Los cronómetros deberán de ser debidamente certificados a satisfacción del Comité de Manejo.
- OWS 3.1 8 Echar andar sus cronómetros al darse la señal de salida y solo parar los mismos cuando les instruya al respecto el Jefe de Cronometristas.
- OWS 3.19 Inmediatamente después de que el nadador haya arribado a la meta, apuntar en la tarjeta el tiempo realizado por él, entregándosela al Jefe de Cronometristas.
- NOTA.- Cuando se use equipo automático de control de resultados, se usará el mismo complemento de Cronometristas.

EL JEFE DE JUECES DE LLEGADA DEBERA:

- OWS 3.20 Asignarle a cada Juez su posición.
- OWS 3.21 Recoger después de la carrera las hojas de resultados debidamente firmadas por cada Juez y establecer el resultado y lugares relativos, enviándoselos al Arbitro directamente.

JUECES DE LLEGADA (TRES, UNO DE LOS CUALES DEBERA SER EL JEFE) DEBERAN:

OWS 3.22 Tomar sus posiciones en la línea de la meta en tal forma que durante todo el tiempo tengan una vista clara de la misma.

OWS 3.23 Anotar después de cada llegada el lugar de los nadadores de acuerdo con la función que se los haya asignado.

NOTA: Los Jueces de Llegada no deberán actuar como Cronometristas en la misma competencia.

CADA JUEZ DE LA CARRERA DEBERA:

OWS 3.24 Tomar su posición en el bote escolta que haya sido asignado previamente, por sorteo, al inicio de la prueba, a efecto de que está en posibilidad de observar, todo el tiempo, al nadador que se le haya asignado

OWS 3.25 Asegurarse en todo tiempo de que las reglas de la competencia, están siendo cumplidas, anotando, por escrito, cualquier violación que exista, la que deberá ser reportada, en la primera oportunidad, al Arbitro.

OWS 3.26 Llevar un récord completo del nadador, incluyendo distancia cubierta por hora, ritmo de brazadas, tiempos de alimentación y cualquier otro incidente.

OWS 3.27 Tendrá el poder de ordenar que el nadador se salga del agua cuando expire cualquier tiempo limite que ha sido ordenado por el Arbitro.

OWS 3.28 Asegurarse de que el nadador que le ha sido asignado no tome ventaja indebida o cometa cualquier acto antideportivo que impida a otro nadador su desarrollo; y cuando el caso lo requiera, instruir a su nadador que se mantenga tres metros alejado de cualquier otro nadador.

JUECES DE VUELTAS DEBERAN:

OWS 3.29 Colocarse en tal forma que puedan asegurar que todos los nadadores ejecuten las alteraciones de curso que hayan sido indicadas en los documentos informativos de la competencia y que hayan sido dados en el preanuncio de la carrera.

OWS 3.30 Registrar cualquier infracción que se realice con referencia con las vueltas, en las hojas que les hayan sido proveídas, indicando la violación al Juez de la carrera, en el momento de la violación, por medio de silbatazos.

OWS 3.31 Inmediatamente después de que se complete el evento entregar su reporte debidamente firmado al Jefe de Jueces.

OWS 3.32 Ser responsable ante el Arbitro de todos los aspectos de seguridad relacionados con la conducción de la competencia.

OWS 3.33 Verificar con especial cuidado, tanto las áreas de salida como de llegada, así como todo el curso de la carrera, que sean seguras, cómodas y libres de cualquier obstrucción.

OWS 3.34 Responsabilizarse de asegurar de que habrá suficientes embarcaciones de seguridad durante la competencia, como proveer todo el apoyo de seguridad necesario a los botes escoltas.

OWS 3.35 Entregar, siete (7) días antes de evento, a todos los nadadores, una tarjeta relativa a corrientes y mareas, indicando los cambios que pudiera haber de marea durante el recorrido, así como las corrientes de mismo, conforme se vaya realizando el progreso natatorio de ellos.

OWS 3.36 En conjunción con el Oficial Médico asesorar al Arbitro, si en su opinión, existen condiciones desfavorables para continuar con la competencia y hacer recomendaciones para modificación del recorrido o la mejor manera en que la competencia pudiere ser conducida.

EL OFICIAL MEDICO DEBERA:

- OWS 3.37 Ser responsable ante el Arbitro en todos los aspectos médicos relacionados con la competencia y competidores.
- OWS 3.38 Informar a los servicios médicos locales sobre la naturaleza de la competencia, asegurando que se den todas las facilidades médicas necesarias y prontas de evacuación en caso necesario.
- OWS 3.39 Asegurar que se haga una inspección médica a cada competidor antes del inicio de la competencia, reportando a aquellas personas que en su opinión, no sea conveniente que compitan, al Arbitro y al Comité de manejo. El Árbitro deberá de impedir a cualquiera de esas personas reportadas, su competición en el evento.
- OWS 3.40 En conjunción con el Oficial de Seguridad, asesorar al Arbitro, si en su opinión, las condiciones no son favorables para llevar a cabo la competencia, haciendo las recomendaciones para modificar el recorrido o la manera de conducir la competencia.

EL OFICIAL DE RECORRIDO DEBERA:

- OWS 3.41 Ser responsable ante al Comité de manejo de la correcta revisión o inspección del recorrido.
- OWS 3.42 Asegurar que la salida y la meta estén correctamente marcadas, así como instalado debidamente todo el equipo necesario y que éste funcione adecuadamente.
- OWS 3.43 Asegurar que todos los puntos de alteración del recorrido estén correctamente marcados y debidamente atendidos antes del inicio del evento.
- **OWS 3.44** Con el Arbitro y el Oficial de Seguridad, inspeccionar el recorrido y señales respectivas, previamente al inicio de la competencia.
- OWS 3.45 Asegurarse que los Jueces de Vueltas estén en posición antes del inicio de la competencia e informar de esto al Arbitro Asistente.

OFICIAL DE CURSO DEBERA:

- OWS 3.46 Reunir y preparar a los competidores antes de cada competencia y asegurarse que las instalaciones en la meta, tengan una apropiada función de recepción, en favor de todos los competidores.
- OWS 3.47 Asegurar que cada competidor se identifique correctamente con su número de carrera.
- OWS 3.48 Estar seguro de que todos los nadadores se presenten en el área de reunión al tiempo requerido previamente para la salida.
- OWS 3.49 Mantener a los nadadores y Oficiales debidamente informados del tiempo previo a la iniciación del evento, a razón de intervalos convenientes hasta faltar 5 minutos, durante los cuales, se darán avisos, cada minuto.
- OWS 3.50 Responsabilizarse de la seguridad de que toda la vestimenta y equipo que se deje en el área de salida, sea transportado al área de llegada y quede debidamente seguro.
- OWS 3.51 Asegurarse que todos los competidores que salgan del agua al final, tengan el equipo básico requerido para ser atendidos aún cuando no estén presentes, en ese momento, sus correspondientes asistentes.

OWS 4 LA SALIDA

- OWS 4.1 Todas las competencias de larga distancia, para los efectos de la salida, deberán poner a todos los competidores de pie o dentro del agua, a una profundidad conveniente para ellos que permita iniciar el nado al momento de la señal de salida.
- OWS 4.2 El Oficial mayor deberá de tener informados a los competidores y oficiales del tiempo anterior a la salida en cada minuto antes de los 5 minutos previos a la salida.
- OWS 4.3 Los competidores deberán tomar su posición en la salida de acuerdo con el sorteo realizado. Los nadadores deberán alinearse de izquierda a derecha según su número, siendo el menor número del lado izquierdo.
- **OWS 4.4** Cuando el número de participantes sea mayor a lo que se permite la salida, los hombres deberán salir antes que las mujeres.
- OWS 4.5 La línea de salida deberá estar bien definida por medio de aparatos sobre la cabeza o equipo removible en el agua (una cuerda).
- OWS 4.6 El arbitro deberá iniciar con una bandera levantándola y un pequeño silbatazo.
- OWS 4.7 El juez de salida deberá estar en un lugar visible para todos los participantes.
- OWS 4.8 La señal de salida debe ser audible y visual de manera simultánea.
- OWS 4.9 Si a criterio del árbitro, algún nadador obtiene ventaja de manera desleal en la salida; ésta deberá repetirse.
- OWS 4.10 Todos los botes escolta deberán estar estacionados delante de la salida, a efecto de que no interfieran con ningún competidor. Los botes deberán seguir a sus nadadores de costado, sin interferir con algún otro nadador.
- OWS 4.11 Aun cuando las competencias de varones y damas se inicien al mismo tiempo, deberán ser consideradas como eventos separados.

OWS 5 EL ESCENARIO

- OWS 5.1 Los campeonatos mundiales y eventos de FINA deberán celebrarse sobre una distancia de 25 Km., en un escenario y en un recorrido aprobado por la FINA.
- OWS 5.2 El recorrido deberá ser en agua sujeta de mínimas corrientes y mareas, pudiendo ser de sal o fresca (dulce).
- OWS 5.3 Un certificado de garantía de uso del escenario deberá ser extendido por las autoridades locales respectivas de salud y seguridad. En general, los términos de tal certificación deberán ser relacionados con la pureza del agua y la seguridad física, sin perjuicio de otras consideraciones.
- OWS 5.4 La profundidad mínima del agua en cualquier punto del recorrido deberá ser de un metro.
- OWS 5.5 La temperatura del agua deberá ser como mínimo de 16ºC. Esta deberá ser verificada el día de la carrera, dos horas antes de la salida, en diferentes áreas del recorrido y a una profundidad de 40 cms., medidos en la mitad del recorrido. Este control debe ser hecho en presencia de una Comisión integrada por las siguientes personas: un Árbitro, un miembro del Comité Organizador y un entrenador de los equipos presentes, designado durante la reunión técnica.

- OWS 5.6 Cualquier vuelta o alteración del recorrido, deberá ser claramente indicada.
- OWS 5.7 Una plataforma o embarcación claramente marcada, conteniendo un Juez de Vuelta, deberá colocarse en todas las alteraciones del recorrido, de tal manera que no obstruya a los nadadores la visibilidad de la vuelta.
- OWS 5.8 Todos los implementos de vuelta, así como las plataformas o embarcaciones de los Jueces de Vuelta, deberán estar fijos y asegurados, en tal forma que no sea objeto de movimiento de marea, viento o cualquier otro.
- OWS 5.9 El acercamiento hacia el final deberá ser claramente definido con marcas o colores distintivos.
- OWS 5.10 La meta deberá ser claramente definida y marcada en cara vertical.

OWS 6 LA CARRERA

- OWS 6.1 Todas las competencias en aguas abiertas deberán ser eventos en estilo libre.
- OWS 6.2 Los nadadores deberán nadar en tal forma que se mantenga a tres metros de separación de los otros nadadores a excepción de los primeros 2 kilómetros después de la salida, en las vueltas o terminación del evento, así como cuando el recorrido de la competencia o las condiciones de la carrera impongan otra cosa. Los Jueces de Carrera deberán instruir a cualquier competidor que en su opinión, está tomando ventaja desleal, a efecto de que se mueva, por lo menos a tres metros, del otro competidor.
- OWS 6.3 Obstruir, interferir o hacer contacto intencional con otro nadador deberá, si en opinión del Arbitro es considerada como "una conducta antideportiva", motivo para descalificación, ya sea cometida por el nadador o por la tripulación de su bote escolta.
- **OWS 6.4** Los botes escoltas deberán maniobrar de manera que no obstruyan o se coloquen directamente al frente de otro nadador.
- OWS 6.5 Los botes escoltas deberán procurar mantener una posición constante con relación a la posición del nadador, de tal manera que el nadador está siempre adelante o aún lado del bote.
- OWS 6.6 Pararse en el fondo durante la carrera, no será motivo de descalificación, siempre y cuando el competidor no camine ni salte.
- OWS 6.7 Con la excepción de lo establecido en la regla OWS 6.6., los nadadores no podrán recibir apoyo de ningún objeto flotante o fijo, ni tampoco podrán tocar intencionalmente o ser tocados por su bote escolta o la tripulación del mismo.
- OWS 6.8 Todos lo nadadores deberán tener claramente marcado su número de competencia, con tinta a prueba de agua, ya sea arriba de su espalda a en sus brazos.
- OWS 6.9 Cada bote escolta deberá alojar: un Juez de Carrera, una persona escogida por el nadador y el mínimo de tripulación que se requiera para operar el propio bote.
- OWS 6.10 Cada bote escolta deberá llevar en forma desplegada el número de competencia del nadador correspondiente, en tal forma que sea fácilmente visible a cada lado del bote, además de la bandera correspondiente a la Federación del nadador.
- **OWS 6.11** Ningún nadador podrá usar o vestir objetos que le ayuden a tener mayor rapidez o flotación. Anteojos, gorra, clip para la nariz y tapones para oídos, pueden ser usados.
- OWS 6.12 Los nadadores están autorizados para usar grasa, a cualquier otra sustancia, siempre y cuando en opinión del Arbitra no sea excesiva.
- OWS 6.13 La ayuda o marca de paso por otra persona, que para tal efecto entre al agua, no es permitida.

OWS 6.14 El dar instrucciones o asesorar al nadador por su respectivo representante del bote escolta, es permitido.

OWS 6.15 Cuando los nadadores estén tomado su alimentación, podrán hacer uso de la regla OWS 6.6, cuidando que la regla OWS 6.7 no sea infringida.

OWS 6.16 El corte límite de tiempo de dos horas después de la llegada del primer nadador, en cada competencia, operará en todos los eventos de 25 kilómetros o más. Para competencias inferiores de 25 kilómetros, el corte límite de tiempo deberá ser de una hora. Después de expirar dicho tiempo límite, el Arbitro podrá ordenar a cualquiera o a todos los nadadores que aún se encuentren nadando en el recorrido, salgan del agua. El Árbitro podrá delegar tal responsabilidad a los Jueces de Carrera, en cuyo caso se señalará un tiempo específico, a partir del primer nadador que haya terminado la competencia.

OWS 7 LA LLEGADA

OWS 7.1 La meta deberá estar claramente marcada por filas de boyas, las cuales demarquen y vayan estrechando el camino hasta la pared de llegada. Los botes de seguridad deberán estar estacionados en las proximidades y a un lado de la entrada del carril de finalización, para asegurarse que solo los botes autorizados para hacerlo, entren o cruzan esta entrada.

OWS 7.2 La meta deberá, hasta donde sea posible, ser una pared vertical asegurada, si es necesario, a elementos de flotación fijamente sostenida en el lugar de tal manera que no pueda ser movida por el viento, la corriente o por la fuerza del nadador que toca la pared; y ser lo suficientemente ancha para acomodar, como mínimo, tres nadadores.

OWS 7.3 Los Jueces de Llegada y los Cronometristas deberán estar colocados de tal manera que puedan observar la llegada todo el tiempo. El área en la cual ellos estén situados deberá ser para su uso exclusivo.

OWS 7.4 Tan pronto como los nadadores terminan la competencia, ellos son responsables de asegurarse que los oficiales de finalización tengan su número de competencia.

OWS 7.5 Todos los esfuerzos deben ser hechos para asegurarse que los representantes de los nadadores puedan salir del bote escolta para encontrar al nadador tan pronto ellos dejen el agua.

OWS 7.6 Después de que dejen el agua, algunos nadadores pueden necesitar asistencia. Los nadadores sólo deberán ser tocados y manejados si ellos claramente lo manifiestan o piden la ayuda.

OWS 7.7 Un miembro del equipo médico deberá inspeccionar los nadadores tan pronto ellos dejen el agua. Se debe proveer una silla en la cual el nadador pueda sentarse mientras se le realiza el examen.

OWS 7.8 Una vez revisado por el miembro del equipo médico, los nadadores pueden tener acceso a un refresco inmediatamente después.

OWS 8 EVENTOS DE EQUIPOS

OWS 8.1 En las competencias en aguas abiertas FINA, un equipo deberá estar integrado por dos hombres y dos mujeres de la misma Federación Miembro.

OWS 8.2 Los resultados de los eventos de equipos serán determinados sumando los tiempos de los tres nadadores más rápidos de cualquiera equipo que termine dentro de las dos horas de tiempo límite.